



SOLICITUD DE TRABAJO TEMPORAL

LISTADO DEFINITIVO (28ª Edición)

FAENAS VARIAS

Posición	Apellidos	Nombre	DNI	PUNTOS	Edición	F.Trab.	Año	Nºreg
1	CUESTA ROJAS	MARIA JOSE	48805379T	2	28VigésimoO	NUNCA	2.017	13.832
2	LOPEZ RODRIGUEZ	FRANCISCO JAVIER	79191783T	2	28VigésimoO	NUNCA	2.017	13.847
3	DE LA CUESTA PADILLA	MARIA ROSARIO	48806114E	2	28VigésimoO	7/09/2010 0:00:0	2.017	13.686
4	GOMEZ MORON	PEDRO ANTONIO	28818369J	2	28VigésimoO	3/03/2014 0:00:0	2.017	13.711
5	MONTERO HERNANDEZ	AMELIA	47000174L	2	28VigésimoO	3/01/2016 0:00:0	2.017	13.954
6	HASSAN	OUAFI	Y0230421K	2	28VigésimoO	7/01/2016 0:00:0	2.017	13.693
7	RODRIGUEZ QUINTERO	FRANCISCA	79191844S	2	28VigésimoO	9/09/2016 0:00:0	2.017	13.891
8	FERNANDEZ MARTINEZ	ROSARIO	44224366N	2	28VigésimoO	7/10/2016 0:00:0	2.017	13.750
9	MARQUEZ MARAVER	ALBA	47561173W	2	28VigésimoO	9/11/2016 0:00:0	2.017	13.862
10	REYES MARTINEZ	FAUSTINA	79191790F	1	28VigésimoO	0/06/2017 0:00:0	2.017	13.674

Pílas (Sevilla) martes, 5 de diciembre de 2017

EL CONCEJAL DELEGADO DE TRABAJO

FDO.: Dº. MANUEL QUINTERO DOMÍNGUEZ

Descripción de cada columna:

Puntos: Puntuación final obtenida // **Edición:** Edición de la Solicitud de Trabajo en la que el demandante ha presentado la solicitud en el Ayuntamiento, o la edición en la que ha solicitado el último cambio de puesto // **F. Trab.:** Última fecha en la que trabajó en el Ayuntamiento // **Año:** Año en el que presenta el demandante la solicitud // **NºReg.:** Número de registro de la solicitud en el Ayuntamiento de Pílas.

Nota: Se dará prioridad para trabajar a aquellos demandantes que hayan obtenido una mayor puntuación, en el supuesto de igualdad de puntos entre demandantes, se priorizará en base a la edición en la cual el interesado haya solicitado su inclusión en este procedimiento (o edición en la que haya solicitado el último cambio de puesto). En caso de igualdad de punto dentro de una misma edición, se priorizará en base a la última fecha de trabajo en el Ayuntamiento de Pílas (Tomando siempre como referencia el día de la finalización de la relación laboral). En caso de que existan más de un demandante con el mismo día de finalización de la relación laboral, se priorizará en base al orden de registro de entrada.